



# TRANSCRIPCIÓN

**CONFERENCIA DE PRENSA DE LA VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DEL  
GOBIERNO, Y DE LOS MINISTROS DE HACIENDA Y DE ECONOMÍA,  
DESPUÉS DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS**

**Madrid, 10 de julio de 2015**





**Vicepresidenta**.- Muy buenos días. Vamos a informarles de los principales asuntos abordados hoy en el Consejo de Ministros; un Consejo de Ministros muy amplio, en el que se ha dado el primer paso para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado con la presentación del conocido como “techo de gasto” y el cuadro macroeconómico que marcan el entorno en el cual se van a desarrollar esas cuentas públicas, en una situación económica de crecimiento y de expansión, como están reconociendo distintos informes internacionales, precisamente la OCDE y el Fondo Monetario Internacional.

El Fondo Monetario Internacional ha constatado que la economía española está a la cabeza del crecimiento este año entre las economías avanzadas. España es el país, además, que registra un mayor incremento al alza en las revisiones de la previsión del Fondo; el resto de países, o se han mantenido, o se han revisado a la baja. En la zona euro el crecimiento se sitúa en un punto y medio de media; España duplica con creces ese crecimiento.

El crecimiento en esas cotas es lo que está permitiendo acelerar la creación de empleo, que es el objetivo especial y esencial de este Gobierno desde el primer día. Por eso, la OCDE también ha dicho en sus previsiones que seremos el país desarrollado que más trabajo creará este año y el que viene, con incrementos cercanos al 3 por 100. Esta mejora en las previsiones, por parte, entre otros, de estos organismos internacionales, es el indicador y la prueba de que se están consiguiendo los objetivos de la política económica que se puso en marcha en el año 2012 para lograr consolidar, después, la recuperación y crear empleo.

Hemos corregido los desequilibrios porque hemos puesto en marcha reformas de calado. Ahora al Gobierno le toca devolver a la sociedad española los esfuerzos realizados durante los momentos más duros de la crisis, y ésta es la senda que seguiremos durante toda esta etapa de crecimiento. Por eso es importante no revertir las reformas y por eso es importante seguir en la dirección que nos ha determinado el crecimiento económico y la creación de empleo. Esto es precisamente lo que hacemos hoy.



En primer lugar, quiero darles cuenta de la aprobación de un Real Decreto Ley de medidas urgentes para reducir la carga tributaria soportada por los contribuyentes en el IRPF y otras medidas económicas, que pasaré a detallar.

Como explicará el ministro de Hacienda, este Real Decreto Ley incorpora el compromiso del presidente del Gobierno de adelantar a julio de 2015 la segunda parte de la rebaja del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Aprobado por el Consejo de Ministros el límite de gasto no financiero para el Presupuesto del Estado 2016, del que ahora hablaremos, y constatado que hay margen de maniobra para las decisiones presupuestarias, el Gobierno ha decidido dar este paso adicional en la rebaja de impuestos para los ciudadanos.

Podemos, como decía, adelantar esta segunda fase de la rebaja en el IRPF porque la evolución de la economía y de la recaudación ha sido más positiva de lo esperado, y debemos hacerlo, además, porque con ello mejoraremos el crecimiento y, por tanto, la creación de empleo.

Muy brevemente, porque lo explicará el Ministro, las retenciones van a volver a bajar para veinte millones de ciudadanos y sus familias, como lo hicieron en enero. Los contribuyentes podrán contar con esta rebaja a partir de sus nóminas de agosto y algunos de ellos, incluso, en julio, y las empresas calcularán un nuevo tipo al aplicar las retenciones de sus trabajadores en esta segunda parte del año 2015.

Muy brevemente, también, como explicará el ministro, destacar que recogemos, entre otras medidas, limitar la posibilidad de embargo de las ayudas públicas a colectivos en riesgo de exclusión social, situaciones de emergencia social, necesidades habitacionales de personas sin recursos o necesidades de alimentación, escolarización y demás necesidades básicas de menores y personas con algún tipo de discapacidad o capacidad diferente, cuando carezcan de medios económicos suficientes. También se incluyen en este apartado las ayudas concedidas a víctimas por delitos violentos y, en particular, las recogidas entre las medidas de protección integral contra la violencia de género.



Profundizamos, por tanto, en la consolidación fiscal y damos un nuevo impulso clave en rebaja de impuestos, a la vez que aplicamos medidas de inclusión social.

Pero, además, en el Real Decreto Ley se incorporan tres medidas importantes que afectan al Ministerio de Industria y que van a contribuir a rebajar la factura de la luz que pagan los consumidores y las empresas.

La reforma eléctrica --ésta es la primera de las medidas que lleva el Real Decreto Ley-- ha permitido eliminar el déficit de tarifa que existía en el sistema eléctrico. Así que, ante la mejora de las condiciones de demanda y el ahorro de costes que se está produciendo, se va a reducir la parte regulada del recibo eléctrico. Ésta es la parte del recibo sobre la que el Gobierno puede actuar; el resto, como saben, depende, entre otros, de los precios de mercado derivados muchas veces también por temas meteorológicos. Lo que hacemos es aplicar una bajada media de la factura eléctrica para los consumidores del 2,1 por 100, que será del 2,2 por 100 para los consumidores doméstico. Es decir, aprovechando la eliminación de déficit de tarifa y la rebaja de determinados costes, el ahorro de determinados costes, el Gobierno aplica a la parte sobre la que puede operar una rebaja que llevará a una reducción de la factura de la luz en estos meses en un 2,1 por 100 de media.

Segunda medida, también importante y de ahorro, en materia de autoconsumo eléctrico: se introduce una modificación de la Ley del Sector Eléctrico a fin de disminuir la carga para los pequeños consumidores que decidan autoconsumir; por ejemplo, que tengan placas en los techos de sus viviendas. En este caso, se exceptúa a los pequeños consumidores --menos de diez kilovatios-- para aminorar las cargas administrativas y de gestión, de manera que estos pequeños consumidores se van a beneficiar de esta exención, que se desarrolla garantizando en todo momento, tanto la seguridad, como la sostenibilidad económica y financiera, del sistema eléctrico.

Por último, se ha reforzado la protección social a los trabajadores del sector de la minería, anticipando con carácter voluntario el acceso a su prejubilación de aquéllos que tuviesen previsto jubilarse antes del 31 de diciembre de 2018. Se establece una regulación de la ayuda, si se adelanta un año la prejubilación, del 4,66 por 100 de minoración y de un 9,32 por 100 si se



adelanta dos años. Esta medida ya ha sido acordada y pactada con los sindicatos mayoritarios.

Además del paquete fiscal, el ministro trae hoy el desarrollo de la reforma fiscal en dos Reales Decretos: el de parte del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

Por otro lado, y éste es el segundo elemento que se ha aprobado hoy en materia económica, como ustedes saben, hoy tiene el visto bueno el Acuerdo por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las Administraciones Públicas y de cada de sus subsectores para el período 2016-2018, y el límite de gasto no financiero del Presupuesto del Estado para 2016. El ministro de Economía explicará luego el cuadro macroeconómico y el ministro de Hacienda, las consecuencias de esa fijación del cuadro en los objetivos de estabilidad presupuestaria en nuestro país.

Muy brevemente, como saben, el Gobierno revisa, como anunció el presidente del Gobierno, al alza sus previsiones macroeconómicas respecto a las contenidas en el Programa de Estabilidad 2015-2018.

En otro orden de cosas, hoy se aprueba un Acuerdo por el que se decide solicitar la autorización del Congreso de los Diputados para el despliegue y la participación de las Fuerzas Armadas en la operación militar de la Unión Europea en el Mediterráneo Central Meridional, la operación se conoce como EUNAVFOR-MED. El objetivo de esta misión es interrumpir el modelo de negocio de las redes de tráfico de seres humanos en el Mediterráneo Central y Meridional. ¿Cómo? Con la identificación, captura y eliminación de embarcaciones y medios utilizados o que se sospecha son empleados por los traficantes de conformidad con el Derecho Internacional.

Esta operación se desarrollará en dos fases: en una primera fase se apoyará la detección y seguimiento de las redes de migración a través de la recopilación de información y el trabajo de las patrullas en alta mar; en una segunda fase se procederá, por un lado, al abordaje, registro, incautación y desvío en alta mar de las embarcaciones sospechosas de ser utilizadas para el tráfico ilícito de personas conforme al Derecho Internacional y, por otro, de conformidad con una Resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas o el



consentimiento del Estado ribereño concernido, a abordar, registrar y desviar el alta mar, mar territorial o aguas interiores del mencionado Estado las embarcaciones sospechosas.

La participación española en la operación consistirá, primero, en un despliegue en el Cuartel General de la operación en Roma y en el Cuartel General de la Fuerza de hasta un máximo de doce efectivos, y la participación inicial de un avión de vigilancia marítima y sus unidades de apoyo, con un máximo de cincuenta efectivos, que tendrán su sede en Sigonella (Italia). En total, España podrá contribuir con medios marítimos de apoyo aéreos de hasta un máximo de 250 efectivos; éste es el límite que, como saben, se remite al Congreso. La duración de la misión será un año desde que alcance su capacidad operativa plena. Los gastos de la participación en esta misión se financiarán con cargo a la rúbrica presupuestaria de participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de mantenimiento de la paz.

Quiero añadirles que el ministro de Defensa solicitará la preceptiva autorización del Congreso en el Pleno que se celebrará el próximo 15 de julio, si así lo admite la Junta de Portavoces.

También en este Consejo de Ministros hemos continuado con el desarrollo de medidas de reforma de las Administraciones Públicas. El Consejo de Ministros ha aprobado el noveno acuerdo de reducción de cargas administrativas. Como saben, nos hemos marcado la obligación de, periódicamente, revisar todos aquellos procedimientos en que podamos ir simplificando y eliminando trámites. El objetivo es agilizar procedimientos, acabar con obstáculos que impidan a ciudadanos y a empresas desarrollar su potencial de crecimiento, y ahorrar desde el punto de vista de la Administración y desde el punto de vista del ciudadano.

¿Qué hacemos? Eliminar obligaciones redundantes e innecesarias, reduciendo burocracia. ¿En qué ámbitos? Entre otros, emisión de tarjetas de ITV de los tipos B y BL en soporte electrónico; tramitación electrónica del libro de ruta en el sector transporte por carretera; supresión de la obligación del libro de visita electrónico de las inspecciones de trabajo; sistema de denuncia electrónica del Ministerio del Interior para determinados delitos, como sustracción de vehículos o robos en su interior, hurtos sin violencia o intimidación, pérdida o extravío de



documentos, y sistemas específicos de ayuda para trámites o para la obtención de información de la Agencia Tributaria o de la Seguridad Social.

También, otras medidas que buscan evitar desplazamientos o gestiones innecesarias y redundantes; ejemplos: pago de tasas mediante tarjeta electrónica, evitando el desplazamiento a bancos; pago de deudas con la Seguridad Social a través de su sede electrónica; cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Ley de Transparencia para pequeñas y medianas empresas; evitar acudir al Registro Mercantil para obtener el certificado de empresa, que será digital; y aplicación de períodos de validez de los certificados electrónicos incorporados al DNI que, como saben ustedes, se aprobó en una decisión hace dos semanas.

También como fruto de los trabajos de la CORA, hoy ya tiene el visto bueno definitivo el Acuerdo para que las licencias de caza y pesca obtenidas en una Comunidad Autónoma tengan validez en otras mediante reconocimiento mutuo. A este convenio se han adherido las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Madrid, Aragón, Galicia, el Principado de Asturias y la Comunidad Valenciana, de manera que cualquier licencia de caza o pesca obtenida en una de ellas servirá a todas las demás, e invitamos al resto de las Comunidades Autónomas a que se sumen a la misma.

También, hoy se han decidido los criterios de distribución, así como la distribución resultante para el año 2015, de distintos créditos adscritos a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad para el desarrollo de programas sociales. Se trata de 60 millones de euros con los que impulsar proyectos de inclusión social para las familias con hijos menores a cargo o en situación de dificultad, así como para otras personas en riesgo de exclusión social.

De un lado, este reparto de fondos abarca el Plan Concertado, el Plan de Desarrollo Gitano y el Fondo contra la Pobreza. En cuanto al Plan Concertado, para el que se destinan veintisiete millones de euros, buscará, entre otras cosas, mantener las redes de servicios sociales de atención primaria gestionadas por las Corporaciones Locales y asegurar una cobertura de sus necesidades básicas. El Plan apoya servicios de información, orientación, ayuda a domicilio, apoyo a la convivencia, alojamiento alternativo y prevención e inserción social. Con estos veintisiete millones será posible apoyar el



mantenimiento de albergues, centros de acogida, comedores sociales, centros de día y pisos tutelados, entre otros.

El Plan de Desarrollo Gitano, cuyo monto asciende a 412.500 euros, consiste en promover y mejorar las condiciones de vida de la población gitana en campos como el empleo, la salud, la vivienda y la educación.

Y el Fondo contra la Pobreza, que estará dotado de 32 millones de euros, tiene por objeto continuar el creado por el Ministerio de Sanidad en el año 2014. En él se enmarcan actuaciones que hagan frente a la situación de familias en situación de privación material severa o en riesgo de pobreza, y con menores a su cargo. Se trata de recibir asistencia para cubrir necesidades básicas de alimentación, de higiene o ropa; promover el acceso a los servicios de salud y educación, como compra de material escolar, ayuda para comedor o transporte o gastos de vivienda, y programas también de mediación familiar o de atención socio-sanitaria a menores.

En la Referencia del Consejo de Ministros encontrarán el detalle de la distribución de estos fondos por Comunidades Autónomas.

Por último, en el capítulo de inversiones, una importante: el acuerdo para autorizar la celebración del contrato de obra de un nuevo edificio en los Juzgados de Albacete, con un presupuesto total de 25 millones de euros y un plazo de ejecución de 56 meses. Se trata de concentrar los veintiún Juzgados en la ciudad conforme a las necesidades que exige la puesta en marcha de la Oficina Judicial.

**Sr. De Guindos**.- Yo, muy rápidamente, voy a indicarles lo que ha sido la revisión que ha aprobado hoy el Consejo de Ministros de nuestras proyecciones macroeconómicas, tanto para el año 2015, como para el año 2016, en relación con nuestro Programa de Estabilidad. El Programa de Estabilidad, como saben ustedes, se aprobó a finales de abril y lo remitimos a Bruselas pero, posteriormente, la evolución de los datos ha llevado a que preparemos esta revisión, que es fundamental de cara, tanto a la elaboración de los Presupuestos, como al cálculo del techo de gasto, que después comentará el ministro de Hacienda.



Empezando, en primer lugar, por las hipótesis, lo que se ha modificado desde abril hasta este momento, la modificación fundamental son los tipos de interés a largo plazo. En abril estábamos en un contexto, en unas circunstancias, en las cuales uno de los temores fundamentales que existían en los mercados era la deflación y los tipos de interés a largo plazo estaban extremadamente bajos, anormalmente bajos. Desde entonces, se ha producido una normalización, normalización que, por ejemplo, en el caso del bono alemán a diez años, ha pasado de estar de tipos con rentabilidades próximas a cero a estar en estos momentos con rentabilidades en el entorno del 0,80 por 100, y que también se ha reflejado en todas las curvas de tipos de interés de los diferentes países.

Por eso, lo que hacemos es una hipótesis más prudente, más conservadora, de los tipos de interés a diez años de nuestra deuda, que pasan a estar en el 1,3 y 1,4 por 100, respectivamente, en 2015 y 2016, hasta tipos del 2,1 y del 2,6 por 100.

El resto de hipótesis son prácticamente idénticas y los cambios son marginales.

A partir de ahí, ya tenemos el cuadro macroeconómico del que, como saben ustedes, las cifras de crecimiento, tanto para este año, como para el próximo, fueron ya adelantadas por el presidente del Gobierno. El PIB real en el ejercicio 2015 pasa del 2,9 al 3,3 por 100 en estos momentos. Ello es consecuencia, fundamentalmente también, de los datos que tenemos del primer semestre. En el primer semestre de este año ya el Banco de España ha dicho, en relación con el segundo trimestre, que el crecimiento estaba próximo al 1 por 100 y eso, si lo anualizáramos, estaríamos en tasas de crecimiento anualizadas próximas al 4 por 100 en el primer semestre. Por lo tanto, al incluir una proyección del 3,3 por 100, seguimos siendo, como ocurre habitualmente, prudentes, cautos y bastante conservadores, desde el punto de vista de la proyección.

Aquí lo que se ve, en el año 2015, si me permiten ustedes, es una mejora marginal de la demanda doméstica y donde sí, efectivamente, hay una mejora, una aportación más positiva al crecimiento, es en el sector exterior, es decir, la demanda externa neta, que mejora en dos décimas con respecto a lo que teníamos en la proyección que se había realizado para el año 2015 en nuestro Programa de Estabilidad.



La modificación del año 2016 es menor, es solamente de una décima, como saben ustedes. Eso, a veces, incluso ocurre simplemente por la inercia del mayor crecimiento del año 2015, pero la diferencia es muy, muy, reducida. Es decir, proyectamos un crecimiento que se mantiene, como decía anteriormente, en el 3 por 100.

Otros datos importantes en los que, a lo mejor, si hay más variación y en los que pueden tener un impacto, desde el punto de vista de lo que es otra serie de variables, es que hemos actualizado el deflactor del consumo privado. Esto es, básicamente, la media del IPC. En el año 2015, en nuestro Programa de Estabilidad, preveíamos que sería negativa, en el entorno del 0,4 por 100, mientras que ahora nos vamos al -0,1 por 100. Hemos visto que ha habido un cierto repunte en la inflación, que ya ha entrado en terreno positivo en el último mes. Y para el año 2016 también subimos en dos décimas la proyección de inflación o, en este caso, del deflactor del consumo privado de dos décimas.

También, en consonancia con lo que es la evolución del deflactor del PIB, el PIB nominal mejora, se incrementa, en dos décimas, del 3,6 al 3,8 por 100, en el año 2015, y del 3,8, también en dos décimas, hasta el 4 por 100 en el año 2016.

La evolución del empleo es prácticamente idéntica a la que habíamos establecido, a la que habíamos ya proyectado, en nuestro Programa de Estabilidad. Si acaso, hay una ligera mejora, tanto en tasa de paro, en términos de Contabilidad Nacional, como en lo que es empleo. Prácticamente se mantiene, como ven ustedes, en el 3 por 100, tanto para el año 2015, como el año 2016, la tasa de creación de empleo y es idéntica prácticamente a lo que teníamos en nuestro Programa de Estabilidad.

No hay una modificación importante ni en el saldo de la cuenta corriente ni en el tema de la capacidad o necesidad de financiación al respecto.

También, a lo mejor es importante si pasamos a ver las proyecciones, concretamente, del mercado laboral. Sobre el mercado laboral, hemos recogido lo que es la Tasa de Variación del Empleo en los años 2011, 2014 y 2015; la media anual en términos de la Encuesta de Población Activa. Después, lo que tenemos es la comparación de cuatro trimestres de los años 2011, 2014 y 2015, para que nos dé una idea de años completos. En el año



2015, comparando el cuarto trimestre del 2015 con el cuarto trimestre del año 2014, hay una creación de empleo por encima de los seiscientos mil puestos de trabajo (después veremos cuánto supone eso en términos de creación en estos dos últimos años, que supera claramente el millón de puestos de trabajo) y también lo que se indica es algo que ya se recogía en nuestro Programa de Estabilidad, y es que el empleo a lo largo de la Legislatura va a ser más elevado, según la EPA, en el cuarto trimestre del año 2015 que lo que teníamos en el cuarto trimestre del año 2011.

Con la evolución de la tasa de paro, según la EPA, nos encontramos en el cuarto trimestre del año 2011 con 5.287.000 y nuestra proyección en estos momentos es que acabe el cuarto trimestre del año 2015 con algo más de 4.860.000 empleos, lo cual supondría, en relación con el último año, una reducción del paro de cerca de seiscientos mil personas, y también una reducción muy notable del paro, del número de personas en paro, según la EPA, en comparación del cuarto trimestre del año 2011 con el cuarto trimestre del año 2015.

Si nos vamos a las tasas de paro --también, otra vez, siempre en EPA--, lo que se ve es que al inicio de la Legislatura teníamos una tasa de paro del 22,6 por 100 y a finales del año 2015 nuestra proyección es que sea del 21,1 por 100; es decir, que estemos, aproximadamente, un punto y medio por debajo del inicio de la Legislatura.

También es ilustrativo de la evolución del empleo, que es, lógicamente, el objetivo fundamental de toda política económica, la evolución en la crisis desde el año 2008. Se ve perfectamente como la destrucción de empleo es especialmente intensa en el año 2009; posteriormente, en el año 2012, y en el año 2013 ya prácticamente nos encontramos con una destrucción de empleo ligeramente por encima de los 200.000. A partir de ahí, se empieza a crear empleo. Yo lo tuvimos en el año pasado, en el año 2014, con una creación de empleo de empleo de 434.000 personas, comparando siempre la variación del cuarto trimestre versus el cuarto trimestre, y, en el año 2015, de por encima de seiscientos mil empleos nuevos, según la EPA. La suma de los dos lo que nos da es que en los años 2014 y 2015 la economía española va a crear más de un millón de puestos de trabajo.



Por último, lo que es el resumen de la crisis. A veces, uno pierde ya la perspectiva desde que se inició la crisis en el año 2008. Viendo las tasas trimestrales de crecimiento, trimestre a trimestre, de alguna forma reflejan las dos recesiones que tuvimos en la crisis: tienen ustedes la que empezó a principios de 2008; después, hubo una recuperación, que fue una recuperación prácticamente inexistente en el primer y el segundo trimestre del año 2010; y, a partir de ahí, volvemos otra vez a caer, prácticamente en tasas de crecimiento trimestrales negativas, con lo que se inicia la segunda recesión de la crisis, la que dura prácticamente hasta finales de 2012-mediados del año 2013.

A partir de ahí, ya las tasas de crecimiento empiezan a ser positivas y ya, desde mediados del año 2013, llevamos ya ocho trimestres de tasas de crecimiento positivas, con, además, una tasa de crecimiento en aceleración. Vemos como, efectivamente --lo que decía anteriormente--, que la tasa de crecimiento de la economía española en los dos últimos trimestres, si anualizáramos las tasas trimestrales de crecimiento, nos llevaría a tasas anualizadas próximas al 4 por 100. De algún modo, lo que indica es que, por primera vez desde el inicio de la crisis a principios del año 2008, la economía española empieza a ver la luz al final del túnel.

**Sr. Montoro.**- Voy a explicar, como continuación del desarrollo del cuadro macroeconómico, de los escenarios económicos de España, que acaba de describir el ministro de Economía y Competitividad, en primer lugar, cuáles son los objetivos, los límites, de déficit de deuda pública y el “techo de gasto”. El “techo de gasto” saben que es la figura, cómo se conoce --digamos que se ha conseguido difundir-- el comienzo del proceso de elaboración, de aprobación, de los Presupuestos Generales del Estado; pero también lo importante y lo que se somete a las Cortes Generales precisamente es la aprobación de los límites de déficit y de deuda pública, que ha sido lo que también hemos examinado y aprobado en esta semana en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y en la Comisión Nacional de Administraciones Locales, celebrados los pasados miércoles y jueves.

En primer lugar, y enlazando con lo que son la consolidación fiscal y los objetivos de déficit para los años 2016 y 2018, quiero recordar que en el año 2011 cerramos en el 8,94 por 100, total, de las Administraciones Públicas, casi el 9 por 100, con la desviación sobre el déficit entonces previsto, comprometido, del 6 por 100: tres puntos, 30.000 millones de euros de



desviación. Evoluciona hasta 2014, con el cierre en el 5,69 por 100; recuerden que sin céntimo sanitario estaríamos en el 5,5 por 100; fue una medida extraordinaria de devolución de ingresos en este caso.

En cuanto al resumen 2011-2014, el documento recoge cómo han ido comportándose las diferentes Administraciones. La senda es la que ya conocen, ya la expresamos también en el Programa de Estabilidad y no hacemos más que confirmarla. Es para este año cerrar en el total de Administraciones Públicas en el -4,2 por 100; el año próximo, -2,8 por 100; 2017, -1,4 por 100 y 2018, -0,3 por 100, donde prácticamente alcanzaríamos el cero, el equilibrio presupuestario completo, en las Administraciones Territoriales, tanto en Comunidades Autónomas, como en Corporaciones Locales.

En términos de deuda, el siguiente gran objetivo es que cerraríamos el año 2015 en el 98,9 por 100 de deuda pública sobre el Producto Interior Bruto y 2016 sería el primer año en el que, todavía modestamente, empezamos a bajar el peso de la deuda pública en el Producto Interior Bruto, para hacerlo ya más acusadamente, hasta dos puntos de PIB de descenso, en 2017 y otros en 2018.

Este objetivo es fundamental, porque ello significa que estamos continuando con el desapalancamiento de la economía española, una vez que hemos avanzado en esta Legislatura tanto en el desapalancamiento del sector privado, de empresas no financieras y familias, y ahora lo que tratamos en ese programa es de que las Administraciones Públicas contribuyan a ese desapalancamiento, que es la forma más eficaz, más efectiva, de que tengamos esta recuperación económica que, como decían antes, estamos a la cabeza del mundo desarrollado en términos de crecimiento y de creación de empleo, que es a lo que realmente aspiramos los españoles. Las políticas presupuestarias sirven para ese objetivo de crecimiento económico y de creación de empleo.

Es más, obviamente, si hubiéramos hecho otra política presupuestaria, no estaríamos creciendo de esta manera y no se estaría creando empleo de esta manera; razón por la que el Gobierno, como adelantaba el presidente del Gobierno, no tiene ninguna intención de cambiar ni la orientación ni el



contenido de sus políticas económicas básicas, incluida la presupuestaria, como ahora vamos a ver.

Sobre la distribución del esfuerzo de reducción del déficit entre Administraciones Públicas, la comparación refleja, resume, por un lado, el ajuste 2014-2011; es decir, lo que llevamos de cerrado legislatura; y, por otro, lo que nos queda desde este 2015 hasta 2018, lo que estamos planteando. Aquí lo que vemos es que, efectivamente, la Administración Central y las Comunidades Autónomas han hecho un esfuerzo, hasta ahora, algo superior en Comunidades Autónomas, pero parecido en términos de ajuste de corrección del déficit público. O sea, que esto que escucho tanto de que el esfuerzo lo han hecho las Comunidades Autónomas no sé de dónde lo sacan. Basta leer las cifras; pero son los tópicos éstos que a base de... Debe ser que como hay más que repiten esto, pues... Pero basta leerse las cifras. Por si acaso, las cifras ya se las presentamos, son muy sencillas, muy elocuentes, y espero que acabemos con el tópico.

¿Qué nos queda? Nos queda que quien tiene que hacer el esfuerzo es la Administración Central. Eso es lo que nos queda, claramente. ¿Quién tiene que hacer todavía más esfuerzo? La Administración Central. O sea que, otra vez, esta conclusión de que el Gobierno está "obligando" a las Comunidades Autónomas a hacer un esfuerzo superior, otra vez no sé de dónde lo sacan. No se sustenta en ninguna de las cifras como objetivo y como objetivo presupuestario. Ríndase a los tópicos, pero no nos vamos a rendir porque las cifras... Esto se cuantifica y, por tanto, sencillamente, quiero decir que quede claro.

¿Quién es la parte de la Administración Pública que no ha hecho el ajuste? Las pensiones. Han incurrido en déficit y eso es una política deliberada del Gobierno. Hemos hecho, de hecho, crecer las pensiones, además de crecimiento vegetativo. ¿Por qué? Porque entendemos que eso es cohesión social y es la primera de esas políticas que realmente, junto a la política, obviamente, de que tengamos que subsidiar el desempleo cuando se han destruido tantos puestos de trabajo en nuestro país, es lo que se corresponde con ese régimen de Seguridad Social que es el que tienen ahí y sobre el que se está proyectando también una mejora de su situación financiera; pero derivada, fundamentalmente, a raíz de la evolución económica, del incremento



de afiliados, de cotizantes y de la disminución de parados, también en términos de reducción del desempleo.

Yéndonos a las cifras de lo que va a ser ya el techo de gasto, primero les ofrecemos las cifras de lo que serían los ingresos tributarios. Al techo de gasto se llega, obviamente, a partir de la disponibilidad de ingresos que se refiera del escenario económico y de las políticas tributarias que vayamos haciendo, y del objetivo de déficit público, y eso es el margen que va dejándose en forma de gasto disponible en términos de techo de gasto. Entonces, la disposición de ingresos tributarios está creciendo un 4 por 100. Como también insistimos --lo hace el centro de la mesa, lo hace el sector de la derecha de la mesa y el sector de la izquierda--, son estimaciones prudentes todas ellas las que estamos ofreciendo: escenario económico, evolución de ingresos... Es decir, tenemos que acertar en los objetivos de nuestras políticas y es lo que nos da credibilidad, confianza y seguridad como país.

A partir de ahí, la financiación a las Administraciones Territoriales crece, como ya explicamos también el miércoles, ese 7,9 por 100 de entregas a cuenta, que recuerdan que son las consecuencias del sistema de financiación de ingresos y también de la liquidación del año 2014; y los ingresos no tributarios crecen el 3 por 100. Esto nos lleva a que los ingresos, después de la cesión a las Administraciones territoriales, crecen tan sólo el 0,8 por 100. Estamos hablando, obviamente, ya del escenario del año próximo, el año 2016.

Límite de gasto no financiero, con ingresos de 134.733 millones de euros, el objetivo de la Administración Central es llegar a un déficit del 2,2 por 100 del Producto Interior Bruto. Con los ajustes de Contabilidad Nacional relativos y la financiación a Administraciones territoriales a través del presupuesto de gastos, llegamos a tener un límite de gasto no financiero, que es el techo de gasto, de 123.394 millones que, en relación con la previsión anterior de techo de gasto, supone un descenso de -4,4 por 100, que es una cifra total de 5.666 millones de euros menos.

Por último, en el presupuesto que estamos elaborando estas semanas, tomando ese límite de gasto no financiero, las partidas fundamentales que disminuyen --esperamos una reducción de la carga de intereses en primer término, también esperamos una disminución, en línea con la que ya está ocurriendo en el año 2015, y de la aportación al Servicio Público de Empleo,



derivado también de que no hay destrucción neta de empleo-- y las partidas que se incrementan obligadamente --clases pasivas, aportación a la Seguridad Social, mutualidades, lucha contra el fraude, que son dotaciones presupuestarias, y también a la Agencia Tributaria y para la aplicación de la LOMCE--, eso nos lleva a que estemos preparando un presupuesto donde el gasto de los ministerios se mantiene sobre el gasto que está presupuestado para el año 2015 de los ministerios.

Por tanto, como no puede ser de otra manera cuando el objetivo es corregir el déficit público, sigue siendo un presupuesto marcado por los mismos criterios de austeridad, que no recortes, que no tiene nada de recortes... No son recortes; es no crecer, es austeridad, es no crecer el gasto y que crezca menos que lo haga la actividad económica. No tiene nada que ver con recortes, ahí no hay ningún recorte. Lo que sí que no hay es la posibilidad de incrementar gastos porque, además, eso va en contra de la recuperación económica, como se está demostrando en la práctica y lo que nos ha llevado a que lideremos ese crecimiento económico en el mundo desarrollado en este año.

Paso a la explicación del IRPF, que ya también ha avanzado la vicepresidenta y portavoz del Gobierno, como lo hizo ya en su día el presidente del Gobierno, que lo resumió diciendo: "¿qué vamos a hacer"? Lo que teníamos previsto: la reducción de tarifas que entraba en vigor el 1 de enero de 2016 la hacemos entrar en vigor el 1 de julio de 2015". Eso es lo que hacemos y, en ese sentido, adelantamos seis meses y ahora vamos a ver cómo lo hacemos, vamos a ver cómo se traduce en términos de tarifa.

Pero antes quiero recordarles sobre la una política tributaria lo que ha sido la evolución de los ingresos tributarios o del Producto Interior Bruto en España, la crisis de los ingresos tributarios, que es parte de los 60-70.000 millones de euros perdidos en España durante prácticamente dos ejercicios, y, luego, la recuperación de los ingresos tributarios en el Producto Interior Bruto. La política tributaria del Gobierno es que se mantenga la presión fiscal, que no crezca la presión fiscal, aunque vamos teniendo más ingresos a través del crecimiento económico. Eso se traduce en que devolvamos a los contribuyentes el exceso de recaudación que se deriva del crecimiento económico y eso alimenta, a su vez, el crecimiento económico y la creación de empleo. Ésta es la política tributaria y ésta es la que estamos proyectando también para el año 2015.



El rango de la presión fiscal es muy parecido a cuando estábamos en el Gobierno en la segunda mitad de los años 90 y comienzos de la década de los 2000. O sea, es la misma política tributaria que hicimos en su día, y ahora estamos volviendo a hacer, que es la de reducir impuestos para alimentar la actividad económica.

Esto lo hace posible el hecho de que estemos ante un incremento de las bases imponibles. En la salida de la crisis económica se incrementan las bases imponibles en España por primera vez desde 2008. En 2008 caen y durante los años de crisis las bases imponibles retroceden, y ahora, desde 2014, están subiendo.

También hace posible que podamos adelantar la rebaja del IRPF a la mitad del año 2015 el hecho de que en Contabilidad Nacional, como también saben -- esto es un recordatorio; está difundido mes a mes, hasta mayo--, los ingresos tributarios del Estado, los ingresos impositivos, aumentaban en Contabilidad Nacional un 7,4 por 100; teniendo en cuenta que ya en el primer semestre de este año hemos bajado el IRPF y tiene un impacto normativo, en este primer semestre, de más de 1.400 millones de euros; pero lo estamos recuperando en términos de actividad económica. No está cayendo la recaudación del IRPF, porque se está ensanchando su base imponible, con más gente trabajando, y también en absoluto no hay caída salarial y eso va reflejándose en la recaudación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Asimismo, mejora el Impuesto sobre Sociedades, que también está viviendo ya el impacto de bajada en este año 2015. Recuerden que hemos bajado el Impuesto del 30 al 28 por 100.

Los objetivos, por tanto, de lo que estamos haciendo, de esta rebaja de impuestos, son: impulsar el crecimiento económico; reducción de los impuestos en 1.500 millones de euros adicionales a lo que hubiera sido el no adelanto, 1.500 millones de euros más, y, por tanto, vamos avanzando sobre lo que hubiera sido el impacto del año 2016 a la mitad de este año; también hacemos un sistema tributario más equitativo, con mayor rebaja para las rentas medias y bajas, beneficios sociales para las familias y, especialmente, para las personas con discapacidad; como decía, adelantamos la rebaja de la tarifa general y del ahorro desde 2016 al segundo semestre de 2015; y la reducción de las



retenciones a autónomos, del 19 al 15 por 100, algo que también incluye el Real Decreto Ley.

Les hago también una comparativa que es la comparativa de lo que el impuesto que pagábamos en el año 2011, el impuesto del Gobierno anterior, y cómo queda el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por tramos de renta a partir de la entrada en vigor de este Real Decreto Ley. La bajada es total en las rentas más bajas, es decir, la diferencia es de 100 por 100, la diferencia es menos 20 por 100 hasta 15.000 euros., etcétera, de manera que prácticamente el 80 por 100 de los contribuyentes van a tener un descenso del orden de más de más de un 20 por 100; del 21 o 22 por 100, realmente, de descenso de impuesto en relación con el que pagaban en el año 2011. Todo ello está calculado sobre rendimientos netos.

¿Qué hacemos en técnica tributaria? En técnica tributaria no procedemos a partir, digamos, el año, a dividir el año en dos periodos impositivos, sino lo que hacemos es una tarifa intermedia para el año 2015, que será la única tarifa aplicable al conjunto, al total, del año 2015, que es el efecto económico equivalente a adelantar la tarifa de 2016 medio año, que es exactamente lo que hacemos, entrando en vigor en julio del año 2015. Por tanto, podrán tener la distribución de lo que serían las consecuencias de la tarifa: qué tarifa entra en vigor a partir del Real Decreto Ley y, por tanto, que tarifa es la que tendrá consecuencias sobre las retenciones ya practicadas y las nuevas retenciones que aplicarán las empresas, o, por supuesto, las entidades financieras o de cualquier tipo a la hora de aplicar rendimientos del ahorro.

La rebaja de tarifa es completamente sobre el tramo estatal. Lo que también trato de sentarles es cómo está el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en nuestro país: el tipo estatal y el tipo autonómico básico, a partir del que las Comunidades Autónomas entran en capacidad normativa. Por tanto, no podemos decir que da igual; un contribuyente depende del territorio en el que habita. Pero esto se carga completamente sobre el tramo estatal

En términos de la rebaja del tarifa del ahorro, la técnica tributaria es exactamente igual: una tarifa intermedia para el año 2015, que es una tarifa que va desde el 19,5 por 100 hasta el 23,5 por 100. También les he avanzado las rebajas de retenciones a autónomos. Aquí quiero recordarles la del 9 por 100 actual al 7 por 100 durante los tres primeros años de actividad, algo que



también ya hicimos en términos de la Ley de Emprendedores. O sea, que ahí tenemos el apoyo a lo que es a la nueva iniciativa, a las nuevas actividades y demás, e estamos insistiendo en ello. Esperamos que a partir del Real Decreto Ley unos 800.000 autónomos vean incrementada su liquidez en lo que queda de año en unos 263 euros como media.

También figura la rebaja de retenciones según rentas, a partir de lo que será el Real Decreto Ley, para actividades profesionales, rendimiento de trabajo, según rentas, ganancias patrimoniales o rendimiento del capital mobiliario. El Real Decreto Ley recoge la tarifa absolutamente completa.

Ya, por último, y ya la describía la Vicepresidenta, también hemos declarado exentas las ayudas públicas a víctimas de violencia de género, las ayudas públicas para cubrir necesidades básicas, hasta una vez y media el IPREM, y las ayudas públicas para adaptación de antenas de edificaciones; y, también, la no inembargabilidad de las ayudas públicas para cubrir necesidades básicas.

P.- Tengo un par de preguntas para el ministro de Economía y una pregunta para el ministro de Hacienda.

Quería preguntarle al ministro de Economía, primero, por Grecia, por el plan de reformas que ha presentado el Gobierno griego. ¿Considera que es suficiente y es válido para adoptar un tercer rescate para el país? ¿También es válido para considerar algún tipo de quita de la deuda, tal como demanda el Gobierno griego?

Sobre el cuadro macro, me extraña que una mejora del crecimiento de cuatro décimas para el año 2015 no se traduzca en una mejora de la tasa de crecimiento de empleo en 2015 y que apenas la tasa de paro baje, no sé si es una décima, me parece. ¿Qué quiere decir esto? ¿Es un crecimiento de la economía que no se traduce en creación de empleo?

Y al ministro Montoro quería preguntarle sobre la tarifa intermedia del ahorro. Quería saber si se aplica también a los supuestos de incrementos de plusvalías. Por ejemplo, una vivienda que se haya vendido ya en el primer semestre ¿qué va a tener? ¿Un 20 o un 19,5 por 100? Y una que se haya vendido en el segundo semestre, igual, ¿un 19 o un 19,5 por 100?



**Sr. De Guindos.**- Empezando por la del cuadro macroeconómico, es cierto que la proyección de crecimiento mejora en cuatro décimas; también mejoran algo todas las de empleo, pero lo que pasa es que aparecen en términos de Contabilidad Nacional, que es un incremento medio. Pero todas las variables del mercado laboral también mejoran consecuentemente; lo que pasa es que nosotros somos especialmente prudentes a la hora de elaborar estas proyecciones.

Lo que se ve, fundamentalmente, es que, por ejemplo, en el segundo trimestre de este año, cuando uno analiza lo que ha sido la evolución de afiliaciones y lo que ha sido la evolución de paro registrado, y normalmente siempre, además, como saben ustedes, la Encuesta de Población Activa se ajusta en creación de empleo bastante a la evolución de afiliaciones; yo creo que vamos a tener un dato especialmente bueno, si me permiten ustedes, en el segundo trimestre. Pero es una cuestión de prudencia, es una cuestión de que vamos a ver, efectivamente, que nuestras proyecciones siempre se basan en cuestiones de prudencia.

Después, han visto ustedes que en el año 2016 la mejora del crecimiento económico es solamente de una décima, que, como decía yo anteriormente, deriva simplemente de la inercia del mayor crecimiento en el año 2015.

Grecia, como todos ustedes saben, ha presentado una petición de tercer rescate. Anoche presentó un listado de actuaciones concretas. Aquí lo importante, lo que mañana se va a ver en el Eurogrupo, es la valoración que hacen las instituciones sobre este listado y que, fundamentalmente, son tres documentos, documentos que todavía no tenemos disponibles y que tendremos disponibles mañana: uno, primero, Análisis de Estabilidad Financiera en Grecia, en el cual va a indicar que, evidentemente, en Grecia existe un problema desde el punto de vista de la estabilidad financiera, lo cual justificaría el inicio del tercer programa.

Tenemos un segundo documento, que es muy importante, que es de cuánto tiene que ser el programa. Éste es un programa de tres años, ¿cuáles son las necesidades de financiación de Grecia en los próximos tres años? Sabe usted que el otro día el Fondo Monetario Internacional decía que de octubre de este año a octubre del año 2018 podían ser algo más de 50.000 millones de euros;



pero eso lo tenemos que ver y lo tenemos que cotejar, porque sabe usted también que se está produciendo un deterioro muy importante en la economía griega desde que se iniciaron las “vacaciones bancarias” y Grecia va a tener una recesión, que creo que va a ser significativa, en el segundo trimestre de este año.

Y el tercero, que lo suele elaborar el Fondo Monetario Internacional, es un análisis de la sostenibilidad de la deuda.

Es decir, éstos son tres documentos en los cuales el Eurogrupo va a basar su opinión, teniendo en consideración lo que es el listado de propuestas.

Yo simplemente sería prudente. Hay que esperar a tener esos tres informes, mañana los tendremos disponibles, se hará una valoración conjunta de estas tres cuestiones --fundamentalmente, estabilidad del ratio de la deuda pública/PIB y análisis también de necesidades de financiación--; pero lo que a priori yo le puedo decir, y simplemente es una valoración muy preliminar, y eso es algo en lo que todo el mundo coincide, es que parece que la propuesta que acaba de realizar, que la realizó anoche, el Gobierno griego lo que hace es volver a una casilla anterior a la celebración del referéndum.

**Sr. Montoro.**- La vigencia que establecemos de la tarifa intermedia para el año 2015 --intermedia significa entre la que entra en vigor en enero del año 2015 y la que hubiera entrado en vigor el 1 de enero de 2016-- precisamente lo que evita es la discriminación que se produciría ante circunstancias como la que usted acaba de describir claramente. Lo que evitamos es que alguien, una persona, un titular, que haya vendido acciones, vivienda, etcétera, en marzo quede sujeto a una tarifa distinta de si lo hubiera hecho en el mes de septiembre. Eso es lo que hacemos. Evitamos esto con la tarifa intermedia.

La tarifa intermedia significa, como ustedes ven, realmente que es inferior; quiere decir que se lleva una alegría, para entendernos, en el sentido de que se había calculado que su devengo estaba hecho con la tarifa anterior y se lleva la alegría de que no va a ser ésa, va a ser inferior, precisamente cuando tenga que hacer frente a las consecuencias, a la cuota devengada por esa operación. Igual pasaría en rentas irregulares y demás.



La alternativa, que hubiera sido seguramente un imposible tributario, es partir el período de devengo en dos mitades. Por eso decía que hemos optado y así se evitan las discriminaciones con esta tarifa intermedia, y que además tiene, insisto, las consecuencias de que adelantamos la tarifa de 2016 medio año.

P.- Al ministro Montoro. Usted comentó, tras el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que había críticas de algunas Comunidades que parece que no les gustan que se bajen los impuestos. No sé si ahí, en ese foro, se les trasladó que estas Comunidades --hay muchas que han cambiado ahora de Gobierno: estamos con Extremadura, Castilla-La Mancha, Aragón, Comunidad Valenciana, Baleares, y luego teníamos a Cataluña y Andalucía-- podrían no replicar esta rebaja estatal e, incluso, subir de cara a 2016. Entonces, en la declaración de 2016 los ciudadanos de estas Comunidades no notarán la rebaja estatal. No sé si le transmitieron esta posibilidad.

Luego, le quería preguntar si van a adelantar la rebaja de Sociedades también a 2015. No sé si quedaría en un punto intermedio hasta el 25 por 100, que estaba para 2016.

El otro día usted dio la cifra de recaudación de lucha contra el fraude, que es un incremento histórico del 20 por 100. No quedó muy claro a qué se debe, si no ha habido cambios normativos. ¿Esto les está proporcionando un colchón para esta rebaja adicional adelantada del IRPF e, incluso, podría hacerlo para que se planeen subir los salarios a los funcionarios por primera vez, de cara a los Presupuestos de 2016? ¿Cómo van a quedar las retribuciones de los salarios para 2016? ¿Lo vamos a conocer la semana que viene en la Mesa de Función Pública y demás?

**Sr. Montoro.-** No vamos a adelantar la reducción del Impuesto sobre Sociedades. Con esto realmente ya hacemos un gran avance en materia de reducción de impuestos, cumpliendo, además, con nuestro compromiso político. Ya hemos rebajado el Impuesto sobre Sociedades. Hemos ido más allá, mucho más allá, de lo que era nuestro programa político con el que concurríamos a estas elecciones con esta rebaja del IRPF y con esa rebaja del Impuesto de Sociedades. No lo teníamos programado, previsto, porque, ciertamente, sabíamos que afrontábamos una situación muy difícil. Si algunos elementos de lo que ha sido la reforma del Impuesto sobre Sociedades, como es la creación de esos fondos de reserva, etcétera; pero no adelantamos, ni



mucho menos, en un programa político como el que presentamos en el año 2011 una reducción. Por tanto, no vamos a ir más rápidamente en esa reducción.

En los niveles de recaudación en España, para entendernos, ya hemos vuelto a la recaudación, digamos, de crisis en el IRPF, en el IVA y en Impuestos Especiales, total. Y quedaría, digamos, el Impuesto sobre Sociedades, que, lógicamente, depende muchísimo de la evolución económica en los beneficios de las sociedades.

Lo más positivo que está pasando este año, precisamente el año 2015, es que en el pago fraccionado, el primer pago, el de abril, estamos viendo cómo está incrementándose en el capítulo de pago fraccionado de pequeñas empresas o de empresas, digamos, de tamaño menor; no grandes grupos ni grandes grupos consolidados. Eso es el reflejo de lo que está suponiendo ese ensanchamiento de bases imponibles. Pero no vamos a ir más allá.

Luego, decía bien, decía usted perfectamente planteado, que la crítica que se derivó también, en parte, del Consejo de Política Fiscal y Financiera era la siguiente: el Gobierno no tiene más dinero para darles más a las Comunidades Autónomas. Ya les da, como hemos visto en la cifra de incremento, porque toca. No es discrecional, realmente, lo que significan los anticipos a cuenta del año 2016; pero ya es un incremento, como hemos visto ahí.

Pero dicen: “pero sí tiene dinero para bajar impuestos”. Ésa es la crítica, de dónde hay que deducir la conclusión de que a muchos nos les gusta que el Gobierno baje el IRPF. Por supuesto, es una posición política; pero el Gobierno hace la política que se comprometió a hacer y, además, la que estimula el crecimiento económico y la creación de empleo, como estamos viendo también. No resiente el total de recaudación; pero entiendo que haya dirigentes políticos, y desde luego que los hay, que critican la bajada de impuestos; pero allá ellos. Nosotros, como Gobierno, estamos haciendo lo que nos comprometimos a hacer, insisto, yendo más allá de nuestro programa político, y bajamos el IRPF.

También en el control de la pasada semana tuve la oportunidad de hablar de funcionarios y dije que hay que mejorar la retribución de los funcionarios, porque los funcionarios son esenciales en la prestación de los servicios



públicos y entran dentro de esa política de devolución de esfuerzos que está haciendo el Gobierno en todos los ámbitos. Ésta, la bajada del IRPF, es una práctica de la devolución de esfuerzos a los contribuyentes, y también están los funcionarios ahí detrás: obviamente, se van a beneficiar. Pero hemos pedido otro tipo de esfuerzos y, en esos términos, la función pública hay que dignificarla y mejorarla, y a eso nos vamos a empeñar en este último tramo de legislatura.

P.- Tengo una pregunta para cada uno de ustedes. Para usted, Vicepresidenta. Quería saber qué le parece al Gobierno la propuesta que están debatiendo estos días los partidos soberanistas de Cataluña, que se plantean presentar una lista electoral sin políticos.

Del ministro Guindos querría saber cómo va su campaña para presidir el Eurogrupo y si cree que el enconamiento de la crisis griega puede perjudicar su candidatura. Y también me gustaría que destacara cuáles son sus puntos fuertes, a su juicio, frente al principal candidato.

Y al ministro Montoro. Desde mi ignorancia, ¿cómo voy a notar yo la rebaja del IRPF a lo largo de este año en las nóminas?

**Sr. De Guindos.**- ¿Empiezo con el minuto electoral? La verdad es que últimamente no me he ocupado mucho porque, como saben ustedes, hemos tenido unos cuantos Eurogrupos, ya sean presenciales o telefónicos, relacionados con el tema de Grecia, que es un tema extremadamente importante para el futuro de la Unión Monetaria.

Yo lo que le diría, fundamentalmente, es que no creo ni que sea una ventaja ni un inconveniente. Tanto el actual presidente como yo nos conocemos perfectamente cuáles son las implicaciones que tiene la situación de Grecia, la existencia o no de un programa, o la existencia o no de escenarios alternativos.

En relación con la otra cuestión, fundamentalmente, yo creo que el planteamiento que realiza España es muy simple: es decir, España ha marcado un ejemplo dentro de la Unión: hace tres años éramos el principal problema y éramos, incluso, una amenaza más grande que la de Grecia, y en estos momentos España es una economía que, como ponía de manifiesto ayer el Fondo Monetario Internacional, crece el doble. De las grandes economías de



los países industrializados es la que más crece. Yo creo que eso en estos momentos tiene un valor muy, muy, especial.

**Sr. Montoro.**- Va a notar que va a aumentar su sueldo. Va a aumentar su sueldo, ¿dependiendo de qué? De su renta, de sus circunstancias personales. Sí, lo va a notar, porque su empresa va a disponer de la tabla de retenciones, que va a facilitar la Agencia Tributaria muy próximamente, en los próximos días. Una vez aprobado el Real Decreto Ley viernes y publicada la nueva tarifa, se publicará la tabla de retenciones, que significará que su renta líquida va a aumentar en esta segunda parte del año y, además, aumentará más dependiendo de las circunstancias que tenga. Desde luego, lo hace mucho más con personas que tienen familiares a cargo, que tienen hijos, hijos en situación de discapacidad, con problemas de discapacidad, mayores con problemas de discapacidad... Hay todos los elementos que componen esta figura tributaria, que no hemos variado y que lo hemos hecho únicamente en la tarifa a la baja.

**Vicepresidenta.**- Sobre su pregunta en relación con las posibles elecciones en Cataluña y la fórmula de presentarse los partidos, a mí me gustaría señalar algunas cuestiones:

- En primer lugar, yo creo que la convocatoria de estas nuevas elecciones es la constatación de un fracaso, porque serían las terceras en cinco años.
- En segundo lugar, a lo largo de este tiempo quien ha asumido el Gobierno de la Generalitat se ha demostrado incapaz de resolver los principales problemas de los catalanes en esa Comunidad Autónoma, y aquí está el ministro de Hacienda, que puede dar cumplida cuenta de todos los apoyos que ha tenido la Administración catalana para poder satisfacer a los ciudadanos necesidades muy básicas: farmacias, educación, servicios sociales, etc., etc.
- en tercer lugar, convoque como convoque y se presente quien se presente, éstas son unas elecciones autonómicas, como las anteriores.
- Por último, yo creo que se constatan dos cuestiones añadidas: el presidente de la Generalitat con esto sólo ha logrado dividir a la sociedad catalana y, por cierto, mermar los apoyos a su proyecto soberanista, empezando por la propia coalición de su partido y continuando por el menor apoyo que tiene esa opción



soberanista entre los ciudadanos de Cataluña, según encuestas continuas y constatadas.

Finalmente, sobre la lista de no políticos, uno tiene la sensación de que el presidente de la Generalitat, en lugar de presentarse él para representar a los ciudadanos o a parte de los ciudadanos, quiere que parte de los ciudadanos se presenten para representarle a él, lo que creo que es una cosa muy notable, que ya riza el rizo de lo que nos tiene acostumbrado el presidente de la Generalitat.

P.- Vicepresidenta, también en tema político, aunque me imagino que van a hablar de esto luego en la Conferencia Política del PP,. Sobre la reforma de la Constitución que está enarbolando ahora el Partido Socialista como gran propuesta electoral, me gustaría saber si el Gobierno ha recibido algún tipo de comunicación, de proyecto detallado, en el que se concrete en qué consiste esa reforma. Por ejemplo, Pedro Sánchez esta semana ha estado hablando con el lehendakari Urkullu sobre ese tema.

En segundo lugar, ¿estaría dispuesto el Gobierno a hablar con el Partido Socialista sobre una posible reforma de la Constitución, o lo descarta completamente?

**Vicepresidenta.-** Ahora la última noticia que tenemos es que se ha constituido un grupo de expertos; pero a lo largo de este tiempo de legislatura en algunas ocasiones el Partido Socialista, no sé si su totalidad o parte de él, porque creo que tampoco hay acuerdo unánime en este punto, ha presentado lo que llamaban propuestas para un federalismo, no sé si simétrico o asimétrico, porque ahí está la duda.

En reiteradas ocasiones, tanto el presidente del Gobierno, como yo misma, en alguna comparecencia parlamentaria, les hemos reclamado respuestas sobre algunos de los elementos que, a nuestro juicio, son importantes: qué significa qué cambia ese modelo de Estado federal frente al Estado que tenemos --les recuerdo que somos uno de los Estados más descentralizados del mundo; probablemente, el segundo, después de Canadá--; qué implica respecto de la igualdad de derechos de los ciudadanos y si supone un incremento de competencias de las Comunidades Autónomas, o no. No hemos obtenido



respuesta. Yo creo que obtener respuesta a esos temas sería un elemento muy importante para saber de qué estamos hablando.

Sobre la reforma de la Constitución, este Gobierno ha mantenido siempre una posición bastante clara: en primer lugar, que el consenso, como punto de partida, y no sólo como punto de llegada, es fundamental. Cuando se han hecho reformas de la Constitución en nuestro país, porque la Constitución puede reformarse, por supuesto que sí, se han hecho sobre la base de tener previamente marcado un objetivo común. Lo fue cuando se introdujo, como consecuencia de los avances en la Unión Europea, el derecho a participar en las elecciones locales por parte de los ciudadanos europeos; había un acuerdo y se materializó en esa reforma. O en el año 2011, en agosto de 2011, cuando se incluyeron las reglas de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en la Constitución. El ministro Montoro y yo fuimos ponentes de una reforma constitucional, con lo que eso demuestra que esa reforma es posible, siempre y cuando se tengan claros los objetivos.

Yo tengo la sensación de que el Partido Socialista internamente no tiene tampoco claros sus objetivos, porque un federalismo simétrico y un federalismo asimétrico es prácticamente lo contrario. Entonces, convendría que se aclararan.

Yo creo que el Partido Socialista tuvo una oportunidad de poner en marcha una reforma constitucional cuando se planteó un informe al Consejo de Estado, sobre el que nosotros manifestamos en su día nuestra conformidad en alguno de los puntos, e incluso trabajamos sobre ellos, y no se hizo. Pero creo que lo fundamental a la hora de plantear un asunto de ese calado es saber de partida qué objetivo se pretende y, si hay un mínimo común denominador en ese objetivo, se puede avanzar; si no, es muy complicado abrir procesos si no se sabe cuál es el objetivo final y sólo sabiendo el objetivo se puede saber cuántos partidos pueden sumarse a esta opción, que yo creo que también es importante. Porque uno de los elementos que hace a nuestra Constitución vigente y actual es que logró aunar un importante número de voluntades en su aprobación, que creo que debe buscarse, en la medida de lo posible, preservar en esa participación.

P.- Yo tengo una pregunta para el ministro Montoro, declarándome también ignorante en muchas de estas cosas. Respecto de la repercusión que va a



tener la rebaja del IRPF en las nóminas, me gustaría que nos aclarase si los ciudadanos en seis meses van a notar la rebaja completa que, digamos, se aprueba con ese tipo intermedio para todo el año, o sólo se va a recibir media rebaja durante seis meses y la otra media rebaja habrá que esperar a recibirla cuando se haga la declaración de la renta el año que viene.

**Sr. Montoro.**- No, se verá totalmente en las retenciones e, igualmente, en lo que se refiere al resultado final, a la cuota devengada, dependerá de la posición, de los niveles de renta, de las circunstancias familiares, etcétera. Pero en ese sentido, digamos, la mayoría de los contribuyentes vienen teniendo devoluciones negativas. O sea, en eso no va a cambiar tendencialmente nuestro sistema tributario.

La virtud de esta rebaja está precisamente en que se note en las retenciones que aumente la renta disponible de los contribuyentes, de las familias, en la segunda parte del año. Para eso lo hacemos y eso estamos convencidos de que nos traerá más crecimiento económico y fortalecerá la creación de empleo en el resto del año y de cara también a la próxima Legislatura.

**Vicepresidenta.**- Muchísimas gracias.